

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1997.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2650/96, hasta el 30 de noviembre de 1997, referente a la contratación de los doctores José Carlos Pérez Arias, Jorge Guillermo Rassó y Daniel Gustavo Neuman con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal Nros. 1, 2 y 3 de la Capital Federal, respectivamente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOULINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION